

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3732** REAL CLUB NÁUTICO DE VIGO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas del REAL CLUB NÁUTICO DE VIGO, S.A., a celebrar en el edificio social de la asociación Real Club Náutico de Vigo, Avenidas, s/n de la ciudad de Vigo, el día 28 de junio de 2021 a las 19,30 horas, en primera convocatoria y, de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2021, en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales, de la gestión social de Administradores y de la aplicación del resultado del ejercicio económico de 2019.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales, de la gestión social de Administradores y de la aplicación del resultado del ejercicio económico de 2020.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración. de la sociedad para, en su caso:

a) Proceder al gravamen o constitución de garantías hipotecarias a favor de la asociación deportiva, Real Club Náutico de Vigo, por parte de la sociedad REAL CLUB NÁUTICO DE VIGO, S.A., sobre la nuda propiedad del siguiente inmueble que así se describe: Urbana: Complejo deportivo y finca, de la superficie de cinco hectáreas, setenta y una áreas, ochenta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, al nombramiento genérico de "La Barcalleira" en el municipio de Nigrán, inscrita en el tomo 1.529 del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 144, folio 33, finca 8.255.

b) La prestación de garantías personales y fianzas por parte de la sociedad REAL CLUB NÁUTICO DE VIGO S.A., a favor de asociación deportiva, Real Club Náutico de Vigo en cualesquiera operaciones de crédito, préstamo, financiación o refinanciación que ésta necesite.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta.

Los accionistas tendrán derecho a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos y a examinar en el domicilio social la documentación relativa a los puntos del orden del día, así como a obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

La celebración y la asistencia a la reunión se condicionará a las medidas restrictivas que contra el Covid- 19, pudieran adoptarse por las autoridades competentes.

Vigo, 24 de mayo de 2021.- El Presidente, José Antonio Portela Estévez.

ID: A210034775-1